

### Norma 34.14 AEB SEPA

Con el fin de agilizar los procesos de pagos por transferencia o cheque, el pago de la nómina de sus empleados, pensiones u otros pagos, el Banco Popular le ofrece la posibilidad de que, desde su oficina, pueda enviarnos un fichero -en formato estándar (Norma 34-14)- a través de nuestro servicio de Banca por Internet.

Estos ficheros siguen la norma estándar 34-14 de la AEB.

Características del servicio Envío de remesas de transferencias y cheques

- Permite el envío masivo de transferencias y cheques.
- Evita desplazamientos a la sucursal para ordenar transferencias.
- Sustituye el envío de faxes a su sucursal o las transferencias periódicas.
- Contribuye a automatizar el pago de nóminas en su empresa y ahorrar así costes administrativos.
- Permite la modificación posterior de alguno de los datos que varíen respecto al fichero anterior (por ejemplo el importe o el concepto de la nómina mensual).
- Permite mantener un archivo histórico de todas las transferencias y cheques emitidos.
- Para poder utilizar el programa debe activar el servicio de Envío de Remesas de Transferencias y Cheques, para poder enviarnos a través de Banca por Internet la información de las transferencias o cheques que periódicamente confeccione para el pago de nóminas, pensiones u otros pagos.

Le recordamos que tiene disponible la ayuda incluida en el programa y que puede consultar sus dudas a través de nuestro servicio de Atención al Cliente de Banca Electrónica llamando al: **902 19 88 19**.